



VISTO el Expediente N° 827-0916/12, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de mozo de barra - salón, categoría 6, agrupamiento mantenimiento y servicios generales dependiente de la División Comedor, Departamento de Gestión del Comedor.

Que por lo expuesto corresponde convocar al llamado para la cobertura del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 595/12 obrante a fs. 10 y 11 del Expediente citado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



UNQ
Co
7


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso cerrado para cubrir el cargo de mozo de barra - salón, categoría 6, agrupamiento mantenimiento y servicios generales, dependiente de la División Comedor, Departamento de Gestión de Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora/s del concurso convocado.


ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00839



Sra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Concurso para el cargo de mozo de barra - salón

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: mozo de barra - salón.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa – Departamento de Comedor – División Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, agrupamiento mantenimiento y servicios generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, **TURNO TARDE**, lunes a viernes de 13:30 a 20:30 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 08/100 (\$5.710,08)

CLASE DE CONCURSO: CERRADO

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Cdra. Carmen Chiaradonna, Rubén Seijo, Sabrina Nuñez, Andrés Ghosn, Marcos Miranda.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Efectuar tareas de mantenimiento y servicios inherentes a barra – salón comedor

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Atención al público. Preparar y despachar los servicios expedidos por la barra. Manipular y servir alimentos. Manejar los aparatos e instrumentos gastronómicos – cortadora de fiambre, cafetera Express, licuadoras, cuchillos, etc. Limpieza y mantenimiento de los elementos, vajilla y equipos gastronómicos en general. Reponer las mercaderías. Limpieza de barra y de salón. Desarrollar tareas generales de apoyo al servicio del comedor.



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente del personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes. Poseer libreta sanitaria.

6. FORMACIÓN:

Título secundario o en su defecto deberá poseer idoneidad para el desempeño de las funciones requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: los postulantes deberán contar con experiencia mínima y comprobable de 3 años en las tareas descriptas.

8. CONOCIMIENTOS:

Se dará preferencia a aquellos postulantes que acrediten capacitación específica en el rubro gastronómico.

9. OTROS REQUISITOS:

Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán: evaluación de antecedentes, pruebas técnicas y entrevistas laborales.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 5 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 20%).

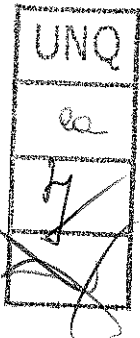
Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante quince (15) días hábiles, a partir de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante cinco (5) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los veinte (20) días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

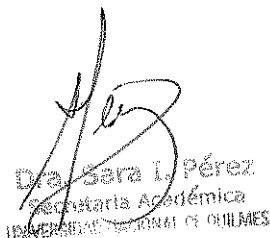
Lugar de prueba de oposición: Roque Saenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la página web de la universidad www.unq.edu.ar/rhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, cinco (5) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

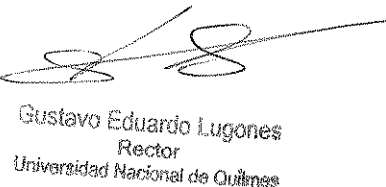


ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00839



Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes